

Expediente: PASA- SUM 125/20
Presupuesto de licitación: 40.000,00 euros (IVA inc 21%)
Plazo de ejecución: 2 meses

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA CENTRAL DE MONITORIZACIÓN
 PEDIÁTRICA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCON
 (EXP. PASA-SUM 125/20)**

**APROBACIÓN DE PLIEGOS, DEL EXPEDIENTE Y APERTURA
 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

En el ejercicio de las competencias a esta Dirección Gerencia se le atribuyen en virtud de los artículos 15,l) y 17 i) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras y servicios dentro de las cuantías y límites que hayan sido aprobados por el Patronato a este respecto, y de la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número de protocolo 2.251 por el Notario del Madrid y de su Ilustre Colegio, D. José Luis López de Garayo y Gallardo,

RESUELVO:

1. **Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas**, que servirán de base en el contrato de suministro de una central de monitorización pediátrica para el Hospital a adjudicar por procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.
2. **Aprobar el expediente de contratación**, PASA-SUM 125/20 para el Suministro de una central de monitorización pediátrica para el Hospital por procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, para atender las necesidades objeto del contrato de referencia de conformidad con el artículo 316-318 de la Ley 9/2017, por un periodo de 2 meses y por un valor estimado de 33.057,85 euros IVA excluido; toda vez, que iniciada la tramitación del expediente motivando la necesidad del contrato, y a la vista de que el expediente de contratación contiene la documentación necesaria para continuar su tramitación, referida a la totalidad del objeto del contrato, y que justifica adecuadamente en la memoria los términos requeridos por el art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
3. **Aprobar el gasto** por un presupuesto máximo de 40.000,00 euros, IVA incluido, con sujeción a las disposiciones aplicables vigentes, y dentro de los Presupuestos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para el ejercicio económico 2020.
4. **Disponer la apertura del procedimiento** de adjudicación que habrá de ser en forma de procedimiento Abierto en la modalidad de Simplificado Abreviado y tramitación ordinaria.

Dr. Modoaldo Garrido Martin
 Director Gerente

